



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO CONTRATOS DIPRO**

CEA.3.0-07  
16-ECD-003

ARLOF-GRUCO - 17.3

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2025

Señor  
MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ  
Representante Legal Suplente UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020  
AV Carrera 68 No. 68 B 61  
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 150864

Comedidamente envío al señor contratista, copia de aprobación de la Garantía Única de la orden de compra No. 150864 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA OFICINA CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020 LOTE 1: VEHÍCULO TIPO SUV NO UNIFORMADO. LOTE 2: AUTOMÓVIL NO UNIFORMADO**”, indicándole que se notificó al señor mayor JOHN FREDY CLAVIJO ENCISO, Jefe Grupo Seguridad Física a Instalaciones Policiales DIPRO, como supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución del contrato de compraventa, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el “**SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN**”, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 “*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*” y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

Calle 14 No 62 – 70  
Teléfono: 515 98 00 Ext 31512  
[dipro.gruco@policia.gov.co](mailto:dipro.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**